

*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

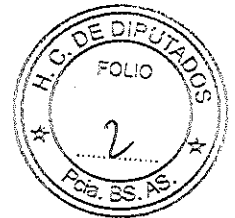
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Créase en el ámbito de esta Honorable Cámara de Diputados la Comisión Especial de Investigación para determinar si existió un sistema de inteligencia contra funcionarios, legisladores, gremios, sindicatos y/o cualquier organismo de la sociedad civil, en el ámbito de la Administración Federal de Inteligencia en el período 2015-2019

**ARTÍCULO 2°:** La Comisión Especial tendrá por objeto el estudio y aporte de información para el esclarecimiento integral de los hechos vinculados con lo establecido en el artículo 1°. Asimismo, llevará a cabo un control directo y permanente sobre las tareas, medidas y resoluciones que se desarrollen en el marco de la investigación judicial referida.

**ARTICULO 3°:** La comisión estará compuesta por 8 (ocho) miembros, designados conforme al artículo 48 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Diputados, al que también se ajustarán su organización y funcionamiento.

**ARTÍCULO 4°:** La Comisión Especial concluirá su tarea con un (1) Informe Final que deberá ser producido en un plazo no mayor a un año a partir de su creación. En caso



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

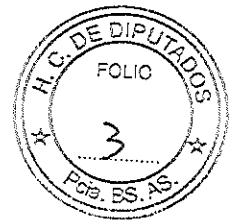
de ser necesario, y por decisión fundada de la mayoría de sus miembros, el funcionamiento podrá prorrogarse por un plazo adicional que no podrá exceder el año.

**ARTICULO 5°:** Regístrese.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires

AYELEN ITAT RASQUETTI  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

RUBEN ESLAIMAN  
Vicepresidente II  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

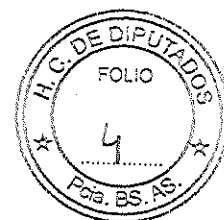
### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la creación de una Comisión de Investigación en el ámbito de esta Honorable Cámara, para esclarecer si existieron acciones ilegales llevadas a cabo durante el gobierno de la ex Gobernadora María Eugenia Vidal, en esta ocasión para perseguir sindicalistas, a través de una mesa judicial provincial armada al efecto y dirigida por su ex Ministro de Trabajo Marcelo Villegas, en donde además participaban en connivencia parte del Poder Judicial y el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, siempre con la anuencia de las autoridades Nacionales y Provinciales.

Conforme tomar estado público en diversos medios periodísticos, la AFI a través de Cristina Caamaño formulará una denuncia ante la Justicia Federal de La Plata a partir de información hallada en videos grabados durante el encuentro donde funcionarios de Vidal, encabezados por el titular de la cartera mencionada, aseguraban a empresarios que tenían una estrategia coordinada con el Poder Judicial y avalada por "nación y provincia" que comenzaba a partir de preconstituir pruebas que luego dieran lugar a investigaciones judiciales y el posterior enjuiciamiento de personas vinculadas a la práctica sindical centralizada especialmente en la actividad de la construcción.

Existen en poder de la agencia videos encontrados en un disco rígido mientras realizaban tareas de mantenimiento, que serán aportados a la justicia, y en los cuales se observan reuniones del entonces ministro de Trabajo Marcelo Villegas promoviendo el armado de causas contra dirigentes gremiales y expresando.

Entre ellas aparece la realizada el 15 de junio de 2017 en el Banco Provincia de La Plata, con el exministro de Infraestructura provincial, Roberto Gigante; Adrián Grassi, ex subsecretario de Justicia de PBA; Juan Pablo Allan, senador provincial y del intendente de La Plata, Julio Garro, Marcelo Jaworski, Director General de COPETRO; Fabián Cusini, constructor y organizador inmobiliario, presidente de AGRINECO; Fernando Sa-



*Honorable Cámara de Diputados*

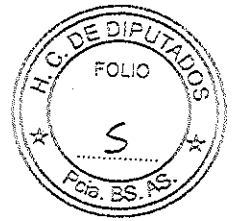
*Provincia de Buenos Aires*

crachi, Director de ACIP; Guillermo Moretto, Presidente del Colegio de Arquitectos de La Plata. Allí el Ministro de Trabajo expresó: "Créeme que si yo pudiera tener --y esto te lo voy a desmentir en cualquier parte--, si yo pudiera tener una Gestapo, una fuerza de embestida para terminar con todos los gremios, lo haría".

Villegas según se informó públicamente, explicó que el plan antisindical también comprendía a los trabajadores públicos: "las leyes son las leyes, tengo que modificar la ley 10.430, sacarles estabilidad a los empleados públicos de la provincia, cosa que por ahí dentro de 100 años un nieto mío lo vea", pregonó. Los videos fueron encontrados por la AFI en un disco rígido, mientras realizaban tareas de mantenimiento.

El sistema perfeñado consistía en que las empresas generaran los conflictos con los trabajadores, para que el sindicato paralice las obras. Luego los empresarios llevaban notas "acordadas" directamente a Villegas, que era quien las aportaba como prueba una vez que el Juez que intervenía ante la denuncia empresarial del conflicto "plantedo", se las requería.

El Ministro de Trabajo en el encuentro mencionado lo explicó claramente: "Hemos tomado la decisión como gobierno --cuando digo gobierno, digo nacional, provincial y municipal-- de comenzar a resolver de forma definitiva la problemática que tenemos en materia de relaciones con la UOCRA", dijo y detalló "el esquema es el siguiente: necesitamos preconstituir una serie de elementos para impulsar una causa judicial. Esa causa judicial se impulsa desde el punto de vista de lo laboral o, más que laboral, desde el punto de vista de las amenazas y todas palabretas. Se impulsa con los testimonios de unas diez personas, que nosotros ya estamos trabajando sobre ellos. Con las presentaciones que ustedes nos hagan como instituciones se le da volumen a una instancia judicial a partir de la cual la fiscal con todo el soporte de la Procuración General tiene que instar medidas para generar más volumen y el juez aprobar esas medidas"... "hemos chequeado con la Procuración, Fiscalía y con el juez que eso va a funcionar". Luego continuo: "hemos tenido el recaudo de tomar como primera medida asegurarnos la cuestión judicial. No estaríamos a este nivel hablando con ustedes como mínimo dos



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

ministros, un vice ministro de Justicia, un senador del gobierno Nacional si no tuviésemos asegurado la cuestión judicial".

Tan solo tres meses después de esa reunión, en medio de un show televisivo, el titular de la UOCRA en La Plata, Juan Pablo "Pata" Medina fue apresado, generando declaraciones públicas de la exgobernadora, María Eugenia Vidal quien expresó: "la amenaza no es el camino, hoy no hay lugar para el apriete; no vamos a convivir con eso, hay una Justicia que no está dispuesta a convivir con eso", destacando la participación del Poder Judicial en la detención: "hay que reconocer el trabajo de la Justicia es este caso. No hay más lugar para las mafias, para la extorsión, en la Provincia".

A ello se sumó Macri que sostuvo que "lo que pasó en La Plata no es un accidente, es parte central por lo que estamos batallando, de los valores que necesitamos instalar en la Argentina. En la Argentina del futuro todos tenemos que trabajar dentro de la ley".

Lamentablemente esas acciones de persecución sindical se suman a las de espionaje ilegal y tareas de inteligencia sin intervención judicial, llevadas a cabo a través de las Bases AMBA, durante el Gobierno de la ex Gobernadora María Eugenia Vidal por la Auditoría de Asuntos Internos y la Dirección de Auditoría Patrimonial del Ministerio de Seguridad provincial, en perjuicio de personas físicas y jurídicas, que comprendieron a integrantes del Poder Judicial, del Ministerio de Seguridad Provincial, de la Policía Federal Argentina, de las Cámaras de Diputados y Senadores, la AFIP, la Dirección de Cultura y Educación, Intendentes de Municipios como José C. Paz, Berazategui, Lincoln, Tres Arroyos, entidades intermedias, empresas privadas, entre muchos otros "propios y ajenos".

Del mismo modo se están investigando acciones de este tipo pero realizadas por el Gobierno del expresidente Macri.

El nuevo hallazgo de la AFI, no hace otra cosa que corroborar y poner en evidencia una vez más la existencia de una red de inteligencia y apriete que por lo menos comprendería a la ex Gobernadora, al actual procurador Julio Conte Grand, parte del Poder Judi-



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

cial, al ex ministro de Seguridad Cristian Ritondo, al ex Ministro de Trabajo Villegas, entre otros.

Lo hasta aquí expuesto permite apreciar la existencia de un modus operandi común a los gobiernos nacional y provincial, que violenta todos los principios democráticos y conculcó sistemáticamente derechos de las distintas personas físicas, sindicales y jurídicas, que fueron ilegalmente perseguidas, investigadas, espiadas y encarceladas como en las peores y más oscuras épocas de nuestro país en donde no existía el Estado de derecho ni las garantías constitucionales.

Por ello, consideramos necesario la creación de esta comisión y solicitamos a Sres./as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires

AYELEN ITATI RASQUETTI  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

RUBEN ESLAIMAN  
Vicepresidente II  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires